



DECRETO ALCALDICIO N° 3208,

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2635 de fecha 19.10.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 250.000, para la adquisición de materiales de oficina , tales como : tintas, cuadernos, carpetas, cartulinas otros, además de materiales para la realización de "Concurso de Pintura Preventivo", enmarcado en el plan de prevención, el cual se ejecuta desde el mes de Mayo en la Escuela David del Curto. Adjunta listado de materiales y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 974.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 250.000, para la adquisición de materiales de oficina, tales como : tintas, cuadernos, carpetas, cartulinas otros, además de materiales para la realización de "Concurso de Pintura Preventivo", enmarcado en el plan de prevención, el cual se ejecuta desde el mes de Mayo en la Escuela David del Curto.

GIRESE a nombre de la Sra. Leyla González Espinoza, Asistente Social DIDECO, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.001 "Material de Oficina, Programa SENDA Previene en la Comunidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IEG/MRB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo